

RAD. 110013103004201900820

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., TRECE  
(13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Agréguese a los autos la documentación arrimada por la apoderada de la parte demandada y póngase en conocimiento de la actora.

Por lo anterior se reprograma la audiencia de instrucción y juzgamiento – art. 373 C.G.P.- que se encontraba fijada para el 29 d abril del año que transcurre y se señala nueva fecha para la hora de las **10:30 AM del día 22 del mes de MAYO de 2024.**

Comuníquesele al perito Dr. NESTOR ORLANDO NOVOA NIETO vía correo, déjese las constancias del caso.

Notifíquese,

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

